



DECRETO Nº 2175/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de servicio de coordinadora para el plan de esquí escolar "Aprendiendo en la nieve 2026" comprendiendo la planificación, organización logística, coordinación operativa y seguimiento de las actividades del programa y servicios de tallerista multideporte, destinados al desarrollo de actividades deportivas y recreativas dependientes de la Subsecretaría de Deportes.

Que la Sra. CORONEL JULIETA GISELLE, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Sra. **CORONEL JULIETA GISELLE CUIT Nº 27-33942349-6**, por el servicio de coordinadora para el plan de esquí escolar "Aprendiendo en la nieve 2026" comprendiendo la planificación, organización logística, coordinación operativa y seguimiento de las actividades del programa y servicios de tallerista multideporte, destinados al desarrollo de actividades deportivas y recreativas dependientes de la Subsecretaría de Deportes, por un monto de de \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$6.600.000 (pesos seis millones seiscientos mil)**, desde el **01 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

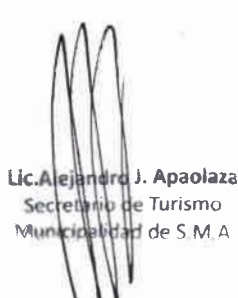
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb


Cldra. Mayra S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes